



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio ante la realización de un acto partidario de la agrupación política Nuevo Encuentro en las instalaciones de la institución educativa Emaús de la localidad de El Palomar.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El pasado sábado 2 de julio la agrupación política Nuevo Encuentro Morón organizó su encuentro plenario en las instalaciones del colegio Emaús en la localidad de El Palomar, partido de Morón. Esto fue realizado mientras que en las mismas instalaciones los alumnos de la escuela participaban de actividades extracurriculares y sin los padres de los mismos haber sido notificados de dicho evento.

Todo ello fue hecho en clara contraposición al artículo 193 del Reglamento General de Instituciones Educativas y a los preceptos de la Resolución 7/2017 de la Dirección General de Cultura y Educación que estableció el "Procedimiento para la utilización y préstamo de edificios escolares fuera del horario de clases, días feriados e inhábiles". En él se especifica que "En ningún caso podrán autorizarse actividades en las que se traten, de manera directa o indirecta, asuntos de carácter político partidario o se utilicen símbolos de partidos políticos".

El Reglamento General de Instituciones Educativas es claro al sostener que el espacio físico en el que se desarrolla la actividad educativa tiene una función pedagógica, con normas de habilitación, mantenimiento, cuidado y funcionalidad.

La escuela es un espacio que debe promover la reflexión y la pluralidad, y evitar, dentro de ella, la sectorización de la sociedad. Todos tenemos que velar por que sea un lugar en el que toda la comunidad educativa se sienta resguardada y protegida, un ámbito de respeto para todos los que allí enseñan y estudian, un espacio idóneo en el que nuestros chicos puedan aprender y crecer.

La escuela puede y debe ser el espacio para reflexionar y tratar problemáticas políticas en sentido amplio, mediante la formación cívica y el desarrollo de pensamiento crítico,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

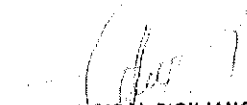
pero no debe admitir que se exprese una fracción política en desmedro de las otras, ni que se tiña o embandere una escuela con las insignias de una sola de ellas.

Se puede debatir sobre ideas en las escuelas, siempre que las voces de todos estén representadas. Es obligación de los partidos promover sus actividades políticas en espacios concebidos para ese fin; de ninguna manera puede la escuela ser lugar de actos proselitistas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



JOHANNA PANERBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.